

## DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Don Onofre Molino Diez, Gerente de **Fundación Integra**, de acuerdo con lo que se establece en la Disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes **cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2016.**

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas.

1. Cuentas Anuales
2. Documentación complementaria
  - a. Documentos presupuestarios
  - b. Estados demostrativos de ejecución
  - c. Plan de actuación
  - d. Balance de sumas y saldos
  - e. Acta de arqueo de existencias en caja
  - f. Certificaciones bancarias de los saldos
  - g. Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad
  - h. Composición del capital social o dotación fundacional
  - i. Copia de las actas de la sesiones del órgano de gobierno del ejercicio

En Murcia, a 28 de abril de 2017



Onofre Molino Diez  
Gerente  
Fundación Integra

FUNDACIÓN INTEGRAL

EJERCICIO 2016

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**FUNDACIÓN INTEGRAL**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2016**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned to the right of the main text.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

## FUNDACION INTEGRAL

## BALANCE ABREVIADO AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.026.624</b>	<b>1.764.248</b>
I. Inmovilizado Intangible	5.a	9.286	7.119
III. Inmovilizado material	5.b	3.017.338	1.757.129
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.921.874</b>	<b>544.368</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8, 10	36.699	
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	832.003	251.981
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.053.173	292.387
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>4.948.498</b>	<b>2.308.616</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.189.372</b>	<b>1.832.913</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>31.854</b>	<b>31.854</b>
I. Dotación fundacional		31.854	31.854
1. Dotación fundacional	12	31.854	31.854
IV. Excedente del ejercicio		0	0
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	10	<b>3.157.518</b>	<b>1.901.059</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.759.126</b>	<b>375.703</b>
<b>V. Acreedoras comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.759.126</b>	<b>375.703</b>
1. Proveedores	11	106	106
2. Otros acreedores	11	1.759.021	375.597
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>4.948.498</b>	<b>2.308.616</b>



Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

## FUNDACIÓN INTEGRAL

## Cuenta de Resultados Abreviada Correspondiente al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2016

	Nota	(Debe) Haber 2016	(Debe) Haber 2015
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		2.218.574	2.252.887
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10	2.218.574	2.252.887
7. Gastos de personal	15	(658.811)	(648.175)
8. Otros gastos de la actividad	15	(1.321.850)	(1.627.798)
9. Amortización del Inmovilizado	5	(260.197)	(132.417)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente	10	20.876	152.648
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>(1.408)</b>	<b>(2.854)</b>
13. Ingresos financieros		1.408	2.854
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>1.408</b>	<b>2.854</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
18. Impuestos sobre beneficios			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas	10	1.522.574	1.706.289
2. Donaciones y legados recibidos	10	12.381	17.143
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>1.534.955</b>	<b>1.723.432</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas	10	(260.197)	(132.417)
2. Donaciones y legados recibidos	10	(18.299)	(20.231)
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>(278.496)</b>	<b>(152.648)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>1.256.459</b>	<b>1.570.784</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>1.256.459</b>	<b>1.570.784</b>





**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación se constituyó mediante escritura pública el día 10 de febrero de 1998. Su domicilio social se establece en Murcia, C/ Manresa, 5. Entlo.dcha.

La Fundación se rige por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de Fundaciones. Dado que fue constituida, en su mayoría, por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan dicha condición por su pertenencia a los máximos organismos rectores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, en la redacción dada por la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

Los patronos fundadores de la Fundación fueron las siguientes entidades:

1. Caja de Ahorros de Murcia.
2. Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
3. Confederación de Empresarios de la Región de Murcia.
4. Cámara de Comercio de Murcia.
5. Universidad de Murcia.
6. Telefónica, S.A.
7. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el ejercicio 2000, la Universidad Politécnica de Cartagena entró como patrono.

En el ejercicio 2003, Telefónica S.A. cesó como patrono.

Los objetivos y fines de la fundación son:

- 1.- Identificar proyectos de interés para la Integración de la Región de Murcia en la sociedad de la información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.
- 2.- Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la sociedad de la información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la Región.
- 3.- Fomentar el desarrollo de la sociedad de la información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la Región, con empleo de las redes avanzadas de Información y telecomunicación.
- 4.- Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.
- 5.- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la Región.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

6.- Promocionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la sociedad de la información.

7.- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la sociedad de la información en las regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de desarrollo de la sociedad de la información con otras regiones.

8.- Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

9.- Cuantas otras actuaciones redunden en beneficio de la finalidad de interés social que persigue.

#### Actividades:

La Fundación Integra tiene como única actividad propia, sin que existan actividades mercantiles, la de servicios de telecomunicaciones y sociedad de la información, bajo las siguientes directrices.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1337/2005, la actividad de la Fundación cabría incluirse, dentro de la clasificación funcional propuesta, como Sistemas de Telecomunicaciones, dentro del apartado Ciencia e Investigación.
2. No existen actividades distintas de las señaladas en el punto anterior, por lo que la totalidad de ingresos y gastos, detallados en la cuenta de resultados, han sido destinados a dichos fines fundacionales.

Las actuaciones concretas y proyectos realizados en 2016, así como los resultados obtenidos y los medios empleados se indican el punto 16 de esta memoria.

#### Personal:

La Fundación ha contado en 2016 con 16 personas en su plantilla, sin variación alguna en todo el año.

No han existido voluntarios o personas con contratos temporales ni de servicios.

Nº medio de personal empleadas durante el ejercicio 2015 es de 16.

Las actividades o proyectos a los que dedican principalmente su tiempo se indican a continuación.

OM	Director Gerente: General y Administración.
ER	Jefe Segunda Senior. Administración.
IM	Administrativo Senior. Administración.
MT	Técnico HW Multimedia: Todos los proyectos.
DU	Responsable Área: Formación emprendedurismo y online.
AG	Director Proyectos Senior: Portal regional y Patrimonio Digital.
JR	Técnico Contenidos. Portal regional y Patrimonio Digital.
LMA	Director Proyectos: CECARM y Comercio electrónico
SL	Jefe Proyectos Senior: SICARM y Alfabetización digital.
JLF	Responsable Área: CTnet, RedALAs y REPLAY.
AG	Director de Sistemas: CTnet, RedALAs y REPLAY.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

JMN	Jefe de Sistemas: CTnet, RedALAs y REPLAY.
CG	Jefe de Sistemas: CTnet, RedALAs y REPLAY.
PJG	Responsable Área: JAVA center y Datos Abiertos
ÁH	Programador Senior. JAVA Center
EV	Técnico prog. Senior. JAVA Center

A continuación se detallan los puestos por categoría laboral y sexo, al cierre del ejercicio:

		Hombre	Mujer
Gerente	1	1	
Responsables de Área	3	3	
Ingenieros de Proyectos	6	5	1
Técnicos	4	2	2
Administración	2		2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>5</b>

Por lo que respecta al número de beneficiarios o usuarios de los proyectos de la Fundación Integral, no existen beneficiarios directos, puesto que la Fundación no subvenciona ni a particulares ni a empresas.

Considerando beneficiarios indirectos las personas o instituciones que utilizan los servicios derivados de los proyectos de desarrollados en la Fundación, como podrían ser usuarios de páginas web, usuarios de cuentas de correo, instituciones afiliadas a la Red Ctnet, asistentes a charlas y talleres, etc., éstos se han indicado en alguno de los Indicadores que se detallan para cada actuación.

#### Personal. Comparativa con el año anterior, 2015.

En relación con el cierre del ejercicio precedente no ha habido variación ya que en 2015 la Fundación contó con las mismas 16 personas.

Nº medio de personas empleadas durante el ejercicio 2015 también fue de 16.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### a) Imagen fiel:

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2015, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Toda la información numérica expuesta en la presente Memoria se presenta sin decimales.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios. No obstante lo anterior, la Fundación, tal y como se ha detallado en la Nota 1 de la presente memoria pertenece al sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entidad de la que obtiene la inmensa mayoría de sus recursos.

d) Comparación de la información:

Las Cuentas Anuales se muestran comparadas con las del ejercicio anterior, sin que exista ninguna restricción en la comparabilidad de las cuentas.

e) Agrupación de partidas:

No hay elementos agrupados en una misma partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que aparezcan recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios precedentes

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio, y la distribución del mismo es la que a continuación se expone:

- Excedente positivo del ejercicio (ahorro).....	0
- Total a Distribuir.....	0

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

##### a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado Intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 3ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 1491/2011, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

En particular, se aplican los siguientes criterios para las partidas de inmovilizado intangible que tienen presencia en el Balance de la Fundación:

- Derechos de uso del local: la Fundación recoge en su activo los derechos de uso de un local propiedad de terceros, cedido gratuitamente por un período de tiempo determinado. La valoración se realiza de acuerdo con la estimación económica realizada por el cedente. La amortización se realiza en función de la vida del derecho de cesión, 10 años.
- Aplicaciones Informáticas: bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, en función de la vida económica de las aplicaciones informáticas, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

##### b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 1491/2011, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurrían.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
Mobiliario	10 años	10%
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Instalaciones técnicas	4 años – 10 años	25% - 10%
Otro Inmovilizado Material	10 años	10%

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Valoración 3.h) del Plan General de Contabilidad de 2007, la Fundación ha procedido a considerar, para los períodos contables iniciados desde el 1 de enero de 2008, como inmovilizado material las obras realizadas sobre locales cedidos por terceros, bien mediante locales objeto de contratos de arrendamiento operativo, bien mediante locales cedidos con contratos asimilados a tales arrendamientos, como son las cesiones de uso.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

#### c) Instrumentos Financieros

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del presente ejercicio:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de resultados.

- Efectivo: se valora por su valor razonable.

**Pasivos Financieros:** son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) **Impuesto sobre Beneficios**

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

e) **Deudas a corto y largo plazo:**

Se consideran como deudas a largo plazo todas aquellas con vencimiento superior a un año.

f) **Ingresos y gastos:**

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad

g) **Subvenciones:**

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 21ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como "no reintegrables" las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

h) Arrendamientos operativos:

La Fundación considera como arrendamientos operativos aquéllos en los que no se transfieren los riesgos y beneficios consustanciales a la propiedad del activo arrendado. En dichos casos, la Fundación no recoge en sus estados financieros el activo arrendado como un inmovilizado, limitándose a recoger gastos por los pagos periódicos acordados con el arrendador.

i) Transacciones en moneda extranjera:

i.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de los saldos deudores y acreedores generados en las operaciones expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i.2) Partidas no monetarias

La conversión en moneda funcional de las participaciones en empresas del grupo y asociadas y de las construcciones expresadas en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación.

Dado que se trata de partidas valoradas a precio histórico, se realizan las correspondientes correcciones valorativas en el caso de que el valor recuperable al tipo de cambio de cierre sea inferior a su valor neto registrado. Las dotaciones a la amortización de las construcciones se calculan sobre el importe de la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que fue registrado inicialmente.

j) Cambios en criterios contables.

Cuando se produce un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplica de forma retroactiva y su efecto se calcula desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

Asimismo, se informa en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.

k) Registro y valoración de gastos de personal y provisiones y contingencias por despidos.

Los gastos de personal son registrados de acuerdo con la corriente monetaria que se devenga al satisfacerlos. En el caso de que se produzca un despido, se registra como provisión el importe que, razonablemente, y de acuerdo con las mejores estimaciones, deba ser entregado al trabajador como montante total indemnizatorio.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### a) Inmovilizado Intangible

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldos final
Derechos de uso del local	20.120	-	-	-	20.120
Aplicaciones Informáticas	241.684	5.457	(8.811)	-	238.330
Total	261.804	5.457	(8.811)	-	258.450

Los saldos y movimientos de la amortización acumulada son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldos final
Derechos de uso del local	13.473	2.012	-	-	15.485
Aplicaciones Informáticas	241.212	1.278	(8.811)	-	233.679
Total	254.685	3.290	(8.811)	-	249.164

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio.

La Fundación cuenta con inmovilizado intangible amortizado totalmente por importe de 232.369 euros en 2016. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

El sumatorio de los valores netos contables a final de ejercicio es:

Derechos de Uso locales	4.635
Aplicaciones Informáticas	4.651
<b>TOTAL</b>	<b>9.286</b>

Los movimientos del ejercicio precedente fueron:

Los saldos y movimientos del ejercicio:

Cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldos final
Derechos de uso del local	20.120	-	-	-	20.120
Aplicaciones Informáticas	241.180	504	-	-	241.684
Total	261.300	504	-	-	261.804

Los saldos y movimientos de la amortización acumulada:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldos final
Derechos de uso del local	11.461	2.012	-	-	13.473
Aplicaciones Informáticas	200.518	40.694	-	-	241.212
Total	211.979	42.706	-	-	254.685

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio.

La Fundación cuenta con inmovilizado intangible amortizado totalmente por importe de 241.180 euros en 2015. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

El sumatorio de los valores netos contables a final de ejercicio:

Derechos de Uso locales	6.647
Aplicaciones Informáticas	472
<b>TOTAL</b>	<b>7.119</b>

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**b) Inmovilizado Material.**

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	40.595	-	-	-	40.595
Otro Inmovilizado Material	1.591.418	1.239.402	(53.957)	-	2.776.863
Mobiliario	21.989	-	-	-	21.989
Equipos Proceso Información	1.784.934	277.715	(215.228)	-	1.847.421
<b>Total</b>	<b>3.438.936</b>	<b>1.517.117</b>	<b>(269.185)</b>	<b>-</b>	<b>4.688.868</b>

Los movimientos en la amortización acumulada han sido los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	40.595	-	-	-	40.595
Otro Inmovilizado Material	101.844	151.523	(53.957)	-	199.410
Mobiliario	18.852	1.483	-	-	20.334
Equipos para el proceso de información	1.520.516	103.904	(215.228)	-	1.409.191
<b>Total</b>	<b>1.681.807</b>	<b>256.910</b>	<b>(269.185)</b>	<b>-</b>	<b>1.669.530</b>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. La Fundación cuenta con inmovilizado material amortizado totalmente por importe de 1.372.613 euros. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El Valor Neto Contable de los elementos detallados es el siguiente:

Instalaciones Técnicas	0
Otro Inmovilizado Material	2.577.452
Mobiliario	1.655
Equipos para el proceso de información	438.231
<b>TOTAL</b>	<b>3.017.338</b>

No se tiene ningún compromiso de adquisición de compra o venta de inmovilizado material. Las altas de inmovilizado material se deben a adquisiciones. Las bajas, a retiro de inmovilizado por haber superado su vida útil operativa.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Los saldos y movimientos del ejercicio precedente fueron los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	40.695	-	-	-	40.695
Otro Inmovilizado Material	99.297	1.492.121	-	-	1.591.418
Mobiliario	21.989	-	-	-	21.989
Equipos Proceso Información	1.571.270	213.664	-	-	1.784.934
<b>Total</b>	<b>1.733.151</b>	<b>1.705.785</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.438.936</b>

Los movimientos en la amortización acumulada han sido los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instalaciones Técnicas	40.695	-	-	-	40.695
Otro Inmovilizado Material	93.873	8.171	-	-	101.844
Mobiliario	17.369	1.483	-	-	18.852
Equipos para el proceso de información	1.440.459	80.057	-	-	1.520.516
<b>Total</b>	<b>1.592.096</b>	<b>89.711</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.681.807</b>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. La Fundación cuenta con Inmovilizado material amortizado totalmente por importe de 1.526.974 euros. Todo el Inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El Valor Neto Contable de los elementos detallados es el siguiente:

Instalaciones Técnicas	0
Otro Inmovilizado Material	1.489.574
Mobiliario	3.137
Equipos para el proceso de información	264.418
<b>TOTAL</b>	<b>1.757.129</b>

No se tiene ningún compromiso de adquisición de compra o venta de Inmovilizado material. Las altas de Inmovilizado material se deben a adquisiciones. Las bajas, a retiro de Inmovilizado por haber superado su vida útil operativa.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

*Inmovilizado de Integra con cargo a aportaciones de Patronos no CARM*

	2015	2016
Integra	202.459	140.842

*Inmovilizado de proyectos con cargo a aportaciones CARM*

	2015	2016
SICARM	28.769	28.769
7RM	39.139	39.139
CIUDADANIA	349.409	349.409
WALAS	32.696	32.698
REGMURCIA	344.669	293.893
CTNET	2.811.623	3.988.955
e-FORMACION	83.875	83.875
ALFABETIZACIÓN	8.100	8.100

**6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

**7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

La Fundación no tiene ningún bien adquirido mediante arrendamiento financiero.

Sin embargo, la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, a satisfacer de la siguiente manera:

- En menos de un año.....0 €
- Entre uno y cinco años.....
- Más de cinco años.....

El contrato de arrendamiento vigente en 2016, es el correspondiente al Renting de la fotocopiadora.

Los gastos del ejercicio 2016 correspondientes a arrendamiento operativo ascienden a la cantidad de 943,92 euros.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

### **Comparativa ejercicio anterior**

La Fundación no tiene ningún bien adquirido mediante arrendamiento financiero.

Sin embargo, la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, a satisfacer de la siguiente manera:

- En menos de un año.....943,92 €
- Entre uno y cinco años.....
- Más de cinco años.....

El contrato de arrendamiento vigente en 2015, es el correspondiente al Renting de la fotocopiadora.

Los gastos del ejercicio 2015 correspondientes a arrendamiento operativo ascienden a la cantidad de 1.888 euros.

## **8. ACTIVOS FINANCIEROS**

La información de los instrumentos financieros del activo del Balance de la Fundación a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías de los ejercicios 2016 y 2015 tiene el siguiente detalle:

La totalidad de partidas de activos corrientes, tanto en el presente ejercicio como en el precedente se corresponden con cantidades adeudadas por Administraciones Públicas, posiciones en imposiciones a plazo o cuentas a la vista.

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación mantenía como efectivo, a 31 de diciembre, la cantidad de 63 euros, así como 1.053.110 euros en cuentas bancarias a la vista (3 y 292.384, respectivamente, a 31 de diciembre del ejercicio precedente)

La Fundación mantenía intereses devengados pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 149 euros (127 euros en 2015). La Fundación mantenía sendas imposiciones a plazo, reintegrables sin penalizaciones por importe total de 831.854 euros (251.854 euros en el ejercicio precedente). Estas dos últimas partidas fueron consideradas como otros activos líquidos equivalentes en Balance.

Por último, la Fundación reconocía ser deudora de la CARM por la cantidad de 36.698 euros por aportaciones concedidas pendientes de ser transferidas.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En relación con los movimientos de los saldos por aportaciones de Patronos en el presente ejercicio y el anterior.

Código Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
440.1	INFO, aportaciones de Patrono pendientes	-	6.191	6.191	-
440.3	CAJAMURCIA-BMN, Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.5	CROEM, Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.6	COCIN. Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.7	UMU Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.8	UPCT, Aportaciones Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
	<b>TOTAL</b>	-	<b>12.381</b>	<b>12.381</b>	-

En relación con el ejercicio anterior:

Código Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
440.1	INFO, aportaciones de Patrono pendientes	-	6.191	6.191	-
440.3	CAJAMURCIA, Aportaciones de Patrono Pendientes	-	6.000	6.000	-
440.5	CROEM, Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.6	COCIN. Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.7	UMU Aportaciones de Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-
440.8	UPCT, Aportaciones Patrono Pendientes	-	1.238	1.238	-

### **9.- EXISTENCIAS**

Por la especial idiosincrasia de la actividad de la Fundación, ésta no mantiene ni hay ningún tipo de existencias, de ahí que no se suministre información acerca de movimientos de esta partida ni criterios de contabilización de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

### **10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Todas las subvenciones y donaciones recibidas en los ejercicios 2016 y 2015 están vinculadas íntegramente con la actividad fundacional propia. La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil. Los movimientos habidos durante el ejercicio derivados de la recepción y/o aplicación de las subvenciones ha sido el siguiente:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

CONCEPTO	Sdo al 31/12/15	Concesión	Traspaso Interno	Traspaso a rtdos	Sdo al 31/12/16
CARM Sub. proyectos	1.739.715	2.706.636		-1.441.683	3.004.668
CARM Sub. funcionam.	0	776.881		-776.881	0
Derecho de Uso	6.648	-		-2.012	4.636
Inmovilizado Integra	17.885	-	6.752	-7.317	17.320
CROEM	9.904	1.238	-2.476	-	8.666
Cámara de Comercio	9.904	1.238	-1.464	-1.012	8.666
INFO	37.482	6.191	-336	-	43.337
Cajamurcia	59.714	1.238		-8.059	52.893
Universidad de Murcia	9.904	1.238	-2.476	-	8.666
Un. Politécnica Cartagena	9.904	1.238		-2.476	8.666
<b>Total</b>	<b>1.901.060</b>	<b>3.495.898</b>	<b>0</b>	<b>-2.239.440</b>	<b>3.157.518</b>

En el ejercicio precedente:

CONCEPTO	Sdo al 31/12/14	Concesión	Minoración	Traspaso Interno	Traspaso a rtdos	Sdo al 31/12/15
CARM Sub. proyectos	165.779	3.319.167	-109.558		-1.635.674	1.739.715
CARM Sub. funcionam.	0	758.974	-9.407		-749.567	0
Ente Público RTRM	3.052	-			-3.052	0
Derecho de Uso	8.660	-			-2.012	6.648
Inmovilizado Integra	12.884	-		9.329	-4.328	17.885
CROEM	8.666	1.238			-	9.904
Cámara de Comercio	8.666	1.238			-	9.904
INFO	43.336	6.191		-1.143	-10.902	37.482
Cajamurcia	61.900	6.000		-8.186	-	59.714
Universidad de Murcia	8.666	1.238			-	9.904
Un. Politécnica Cartagena	8.666	1.238			-	9.904
<b>Total</b>	<b>330.275</b>	<b>4.095.284</b>	<b>-118.965</b>	<b>0</b>	<b>2.405.535</b>	<b>1.901.059</b>

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**A) Transferencias recibidas de Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Las transferencias recibidas en 2016

<b>Transferencias de Capital</b>	<b>Concedido</b>	<b>Ejecutado</b>
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Red Ctnet)	2.000.000	1.975.712
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Patrimonio Digital)	340.000	338.469
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Alfabetización Digit)	200.000	183.980
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Formación on-line)	60.000	69.884
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Comerc. Electrónico)	140.000	123.997

<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>Concedido</b>	<b>Ejecutado</b>
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	807.365	776.881
SEF (Alfabetización. Tutores)	25.000	24.604

Las transferencias recibidas en 2015

<b>Transferencias de Capital</b>	<b>Concedido</b>	<b>Ejecutado</b>
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Red Ctnet)	2.304.167	2.240.282
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Reg.Murcia Digital)	450.000	448.765
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (SICARMI)	100.000	100.000
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (CECARM)	100.000	89.638
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Alfabetización)	80.000	63.300
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Patrimonio Digital)	60.000	59.589
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Formación on-line)	40.000	39.577
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (F emprendedurismo)	100.000	84.293
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (Comerc. Electrónico)	60.000	59.970

<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>Concedido</b>	<b>Ejecutado</b>
C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	758.974	749.567
SEF (Alfabetización. Tutores)	25.000	24.204

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

De acuerdo con lo expuesto en la Nota 8 el movimiento de los saldos con Administraciones Públicas por transferencias concedidas es el siguiente:

Código Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
470.2	CARM, Transferencias pendientes	0	3.572.365	3.535.667	36.698

Los movimientos del ejercicio precedente:

Código Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
470.2	CARM, Transferencias pendientes	454.570	4.194.815	4.194.815	0
470.4	SEF, Transferencia pendiente	0	25.000	25.000	0

#### B) Subvenciones recibidas por Organismos Públicos Estatales.

No se han recibido subvenciones de organismos públicos estatales ni en el ejercicio presente ni el precedente.

#### C) Subvenciones recibidas de Organismos Europeos

No se han recibido subvenciones de organismos públicos europeos ni en el ejercicio presente ni el precedente.

### 11. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2016, ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real. Todos los pasivos financieros de la Fundación tienen vencimiento en los doce siguientes meses.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

El movimiento de los pasivos en 2016 fue el siguiente

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

	Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	219.469	1.631.283	219.469	1.631.283
<b>TOTAL</b>	<b>219.469</b>	<b>1.631.283</b>	<b>219.469</b>	<b>1.631.283</b>

Se han considerado como pasivos corrientes los saldos correspondientes a:

- o Proveedores: 106 euros
- o Acreedores por prestación de servicios: 1.631.187 euros.

La información del ejercicio precedente:

	Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	521.910	219.469	521.910	219.469
<b>TOTAL</b>	<b>521.910</b>	<b>219.469</b>	<b>521.910</b>	<b>219.469</b>

Se han considerado como pasivos corrientes los saldos correspondientes a:

- o Proveedores: 106 euros
- o Acreedores por prestación de servicios: 219.117 euros.
- o Remuneraciones pendientes de pago: 247 euros.

En relación con los pasivos financieros que pudieran ponerse de manifiesto, en ejercicios venideros, derivados de obligaciones correspondientes a contratos suscritos por la Fundación, actualmente en vigor, la Fundación informa que, a 31 de diciembre, mantiene los siguientes contratos de los que se derivarán obligaciones futuras:

1. Suministro y despliegue de enlaces de fibra óptica garantizada para la red CTnet ultrarrápida, Lote 2 (comprometido para 2017: 688.128,21 € IVA incluido.)
2. Asistencia técnica SW copias de seguridad (comprometido para 2017: 2.512,25 €, IVA incluido)
3. Asistencia técnica y mantenimiento licencias Veeam Backup (comprometido para 2017: 2.117,50 €, IVA incluido)
4. Soporte Electrónica de red, para Red CTnet (comprometido para 2017: 28.943,02 €, IVA incluido)
5. Soporte firewall, para Red CTnet (comprometido para 2017: 12.478,25 €, IVA incluido)
6. Soporte pasarela NFS NetApp, para Red CTnet (comprometido para 2017: 3.314,36 €, IVA incluido)
7. Conexión Lorca-UPCT para Red CTnet (Comprometido para 2017: 9.619,50 € IVA incluido)
8. Servicios de capilaridad y tránsito a Internet (comprometido para 2017: 111.925,00 IVA incluido)
9. Licencias y asistencia técnica para el sistema de filtrado de contenidos de la Red CTnet (comprometido para 2017: 60.016 € IVA incluido)

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Los fondos comprometidos de los anteriores contratos están recogidos en la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, donde se autoriza y dispone el gasto referente a la transferencia plurianual de 4.816.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.02.00.521A.731.06 y número de proyecto 43700 "A la Fundación Integra. Red CTnet Ultrarrápida" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, a favor de la Fundación Integra, para financiar las acciones derivadas de la gestión de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, Red CTnet, así como las inversiones necesarias para la ampliación de la misma para el uso en el desarrollo de la I+D+i para organismos públicos y privados, ofreciendo servicios de ultrarrápida velocidad y extendiendo su cobertura a aquellas zonas de (Importe concesión para 2017: 1.266.000 €)

La información relativa al ejercicio anterior:

1. Soporte y mantenimiento en telecentros ubicados en la Región de Murcia, de fecha 22 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 24.030,60€, IVA incluido)
2. Soporte equipamiento informático HP, de fecha 30 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 22.957,81 €, IVA incluido)
3. Asistencia técnica SW copias de seguridad, de fecha 15 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 2.392,61 €, IVA incluido)
4. Soporte Electrónica de red, para Red CTnet, de fecha 15 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 21.897,45 €, IVA incluido)
5. Soporte firewall, para Red CTnet, de fecha 9 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 11.972,55 €, IVA incluido)
6. Mantenimiento Sistema Archivo Multimedia, de fecha 24 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 8.814,85 €, IVA incluido)
7. Soporte servidores Sistema Archivo Multimedia, de fecha 24 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 617,10 IVA incluido)
8. Circuitos Troncales para la Red CTnet, de fecha 18 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 53.100,85 IVA incluido)
9. Servicios de capilaridad y tránsito a Internet, de fecha 18 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 105.409,15 IVA incluido)
10. Capilaridad WIMAX telecentros, de fecha 14 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 897,34 € IVA incluido)
11. Licencias y asistencia técnica para el sistema de filtrado de contenidos de la Red CTnet, de fecha 18 de diciembre de 2015 (comprometido para 2016: 59.774 € IVA incluido)

Los fondos comprometidos de los anteriores contratos están recogidos en la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, donde se autoriza y dispone el gasto referente a la transferencia plurianual de 4.816.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.02.00.521A.731.06 y número de proyecto 43700 "A la Fundación Integra. Red CTnet Ultrarrápida" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, a favor de la Fundación Integra, para financiar las acciones derivadas de la gestión de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, Red CTnet, así como las inversiones necesarias para la ampliación de la misma para el uso en el desarrollo de la I+D+i para organismos públicos y privados, ofreciendo servicios de ultrarrápida velocidad y extendiendo su cobertura a aquellas zonas de (Importe concesión para 2016: 2.000.000 €)

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**12. FONDOS PROPIOS**

No se ha realizado ninguna aportación a la dotación fundacional en el ejercicio ni en el precedente. La evolución de los fondos propios ha sido la siguiente:

EJERCICIO	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	RESULTADOS	TOTAL FONDOS PROPIOS
2004	31.854	-	-	31.854
2005	31.854	-	-	31.854
2006	31.854	-	-	31.854
2007	31.854	-	-	31.854
2008	31.854	-	-	31.854
2009	31.854	-	-	31.854
2010	31.854	-	-	31.854
2011	31.854	-	-	31.854
2012	31.854	-	-	31.854
2013	31.854	-	-	31.854
2014	31.854	-	-	31.854
2015	31.854	-	-	31.854
2016	31.854	-	-	31.854

**13. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Los importes correspondientes a compras, gastos por ayudas y otros, ventas, ingresos de la actividad propia y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, gastos por ayudas, ventas, ingresos de la act.propia y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2016			Ejercicio 2015		
	Total	Clasificación por monedas		Total	Clasificación por monedas	
Compras						
Gastos por ayudas y otros						
Ventas						
Ingresos de la actividad propia						
Servicios recibidos	855	\$	€	813,59	855	\$ €
Servicios prestados						768,42

**14. SITUACIÓN FISCAL****- Impuesto sobre el Valor Añadido.**

La Fundación no realiza actividades sujetas y no exentas, por lo que no se considera sujeto pasivo de IVA. Consecuentemente, no considera como recuperable ninguna cuota de IVA soportada.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- **Impuesto sobre beneficios**

La Fundación es sujeto pasivo de dicho impuesto y, como tal, queda plenamente sujeta a su liquidación y presentación en plazo. El régimen fiscal por el que liquida el Impuesto sobre Sociedades es el contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación a lo largo tanto de 2016 como del ejercicio precedente. Un breve resumen de los ingresos obtenidos es el que a continuación se expone:

- Ingresos por transferencias y subvenciones: 2.239.450. Ingresos exentos en virtud del artículo 6.1.c) de la Ley 49/2002 (2.405.535 euros en el ejercicio precedente).
- Ingresos financieros: 1.408 euros. Ingresos exentos en virtud del artículo 6.2 de la Ley 49/2002 (2.854 en el ejercicio precedente)

De modo análogo a la consideración de ingresos exentos, la Fundación no ha considerado como deducible ninguno de los gastos soportados, por lo que no ha procedido a contabilizar ningún crédito impositivo o derecho frente a la Hacienda Pública contra obligaciones fiscales futuras. No se ha registrado ninguna diferencia temporal, imponible o deducible, como consecuencia de divergencias entre el criterio contable y fiscal. Por tal motivo, no se ha procedido al registro de ningún gasto por impuesto. Dada la exención de la Fundación en todos los ingresos derivados de la explotación de su patrimonio, tampoco han existido saldos de retenciones a su favor.

**Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

En el Anexo II se detalla toda la información exigida por la legislación fiscal para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 49/2002.

El saldo con las Administraciones Públicas, en relación con obligaciones fiscales y cotizaciones sociales, es el que a continuación se muestra:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

A 31. 12. 2016				
Cuenta	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	23.935	-
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	15.062	-
Otros	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	<b>38.997</b>	-

Los saldos del ejercicio precedente:

A 31. 12. 2015				
Cuenta	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	22.346	-
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	14.922	-
Otros	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	<b>37.268</b>	-

**15. INGRESOS Y GASTOS**

No se han devengado gastos susceptibles de encuadrarse dentro de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas Monetarias".

No se han registrado gastos susceptibles de ser encuadrados dentro de la partida 5 de la Cuenta de Resultados "Aprovisionamientos".

El desglose de la partida 7 de la Cuenta de Resultados "Gastos de Personal" es el siguiente:

- Sueldos y salarios.....	509.326
- Seguridad Social a cargo de la empresa.....	149.485
- <b>TOTAL.....</b>	<b>658.811</b>

En relación con el ejercicio precedente:

- Sueldos y salarios.....	500.102
- Seguridad Social a cargo de la empresa.....	148.073
- <b>TOTAL.....</b>	<b>648.175</b>

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

El detalle de la partida 8 "Otros Gastos de la Actividad" es el siguiente:

Servicios Exteriores	1.320.909
Otros Tributos	941

<b>TOTAL</b>	<b>1.321.850</b>
--------------	------------------

En relación con el ejercicio precedente:

Servicios Exteriores	1.626.838
Otros Tributos	960

<b>TOTAL</b>	<b>1.627.798</b>
--------------	------------------

## 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En este apartado es oportuno señalar que desde el año 2015 se ha comenzado a publicar en la web de la fundación ([www.f-integra.org](http://www.f-integra.org)) sección de Transparencia, los informes trimestrales y final de seguimiento del Contrato Programa, esto es, del Plan de Actuación.

En los apartados siguientes se incluye prácticamente la misma información que se proporciona en el informe de Seguimiento, organizada de otra manera.

### 16.1. Actividad de la entidad

#### 1. Actividades realizadas

##### ACTIVIDAD 1

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Implantación de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector tecnológico
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Dentro de esta clasificación funcional genérica, la Fundación ha acometido durante 2016 las siguientes actuaciones o proyectos, todos ellos en el ámbito de la Región de Murcia, que se organizan de la siguiente forma:

- Infraestructuras S.l.
  - Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida.
  - Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center.
- Ciudadanos y Emprendedores
  - Patrimonio Digital
  - Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs.
  - Formación online. Cursos Formacarm.
  - Comercio electrónico
- Otras actuaciones.

### ***Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet Ultrarrápida)***

La Red CTnet es una Infraestructura de telecomunicaciones institucional, para la interconexión de los centros regionales de I+D+i, tecnológicamente avanzada, con accesos de banda ancha y servicios telemáticos de última generación, autogestionada e independiente de la Red Corporativa de la CARM. Las instituciones que pueden afiliarse a CTnet y recibir los servicios que se prestan a través de la red se encuadran en las categorías de Investigación, Ciencia, Innovación y Tecnología, Educación y Sociedad de la Información.

#### **Órgano Gestor**

La Fundación Integral como órgano gestor de la Red CTnet contrata, gestiona, mantiene y monitoriza la red CTnet, y se responsabiliza de los nodos y líneas de comunicaciones que constituyen el troncal de la red y su capilaridad asociada.

Las principales tareas de la Fundación Integral han sido:

- Gestión técnica de la red de telecomunicaciones con especial atención a la perfecta integración con los enlaces troncales de la RedIRIS.
- Gestión técnica del CPD y los sistemas HW y SW que conforman el nodo principal de Murcia de la red CTnet, ubicado en el Parque Científico, y desde donde se dan los servicios telemáticos a los entes de la red CTnet.
- Gestión de los servicios de conexión de datos entre los nodos ubicados en el Campus de la UMU en Espinardo, Parque Científico de Murcia, Campus de la UMU en La Merced, INFO, Campus de la UMU en El Palmar, Campus de la UPCT en Cartagena y Parque Tecnológico de Fuente Álamo.
- Contratación de las asistencias técnicas necesarias y administración de los equipos y servicios de la red, velando por un adecuado cumplimiento de los protocolos de colaboración establecidos con las instituciones afiliadas e implantando las políticas de acceso y de uso aceptable establecidas.
- Prestación del servicio de conexión a Internet con control de acceso a contenidos a los centros docentes públicos no universitarios (casi 700 centros PLUMIER).
- Redacción del pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la licitación en modalidad IRU (Indefeasible Right of Use, derecho irrevocable de uso) hasta

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

el año 2037 de los enlaces de fibra entre nodos troncales de CTnet, incluyendo la incorporación a dicha troncal del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, financiada con fondos europeos FEDER.

- Licitación y adjudicación del mencionado IRU de fibra oscura, firma del contrato y despliegue de los enlaces Parque Tecnológico de Fuente Álamo – San Javier e IMIDA – Campus de Ciencias de la Salud en Hospital Virgen de la Arrixaca.

#### **Proyecto REPLAY. Retransmisión de Plenos de los Ayuntamientos.**

Con este proyecto se facilita a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, las obligaciones municipales en cuestión de Transparencia.

Se presentó el proyecto ante los Ayuntamientos en febrero y en 2016 un total de 18 ayuntamientos se han puesto en contacto con la Fundación Integral y han firmado el convenio o adenda correspondiente para participar en este proyecto: Abanilla, Albudeite, Beniel, Blanca, Bullas, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo de Murcia, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, Santomera, Totana.

Así mismo, se ha iniciado la retransmisión de los plenos de 8 Ayuntamientos: Murcia, Cieza, Molina de Segura, Bullas, Fortuna, Puerto Lumbreras, Santomera y Beniel.

#### **CPD CTnet, en el Parque Científico de Murcia.**

- Gestión técnica del CPD y de los servicios TIC del PCM con personal de CTnet, trabajando coordinadamente con el Instituto de Fomento en el marco del correspondiente Proyecto Estratégico.
- En particular se ha llevado a cabo un estudio para determinar las actuaciones necesarias para mejorar la climatización del CPD y optimizar el consumo de energía eléctrica. Asimismo se ha contratado una consultoría especializada para determinar las causas del aporte de humedad exterior al interior del CPD así como para identificar las acciones necesarias para eliminar dicho aporte mejorar las condiciones generales del CPD y optimizar el consumo energético.

#### **Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center**

Este servicio es el complemento técnico, en cuanto a aplicaciones informáticas, de la red CTnet explicada anteriormente. Las acciones del Java Center se orientan a la renovación y gestión técnica interna de los desarrollos y aplicaciones informáticas relacionadas con los proyectos de la Fundación, en 2016 en particular con Form@cam, con el portal de Datos Abiertos Regional y con el gestor de contenidos para portales en Internet, principalmente el portal de Región de Murcia Digital y para el Centro de Recursos Multimedia.

- Se ha renovado el gestor para adaptarlo a los nuevos estándares web: HTML5, AJAX y supresión de applets java.
- Asimismo, se ha eliminado la dependencia de applets Java y mejorado la ingesta de archivos multimedia en el CRM. Se ha actualizado el servidor de videos y el visor de contenidos a versiones más moderna que permiten la adaptación a todo tipo de dispositivos.
  - En 2016 se ha desarrollado y publicado la nueva página web de la Sala Verónicas ([www.salayeronicas.es](http://www.salayeronicas.es)) y también se ha finalizado el desarrollo de la página de La Conservera (su dominio será [www.laconserversa.org](http://www.laconserversa.org)), dentro de la colaboración con el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.
  - Incluyendo las páginas mencionadas, se han mantenido y gestionado el servicio web de 34 portales institucionales, así como el servicio de correo de los dominios de dichos portales y 4 dominios adicionales.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Cabe mencionar como acción destacada el desarrollo del Portal de transparencia de la Fundación Integra y que queda integrado en la página propia de la Fundación. Su publicación se ha realizado el 18 de junio 2015.

#### **Webs institucionales.**

Algunas webs institucionales de entidades adheridas a CTnet o webs de consejerías, de carácter no administrativo, se albergan y se mantienen por el "CTnet. Java Center" de la Fundación Integra: tanto el gestor de contenidos como la base de datos que permite la carga de sus documentos on-line y la publicación en Internet de todos sus contenidos.

Entre los principales portales web institucionales gestionados técnicamente se encuentran:

- En mantenimiento: Portal Fondos Europeos, SIFE/carmeuropa, Instituto de las Industrias Culturales y Filmoteca Regional de Murcia ([www.icarm.es](http://www.icarm.es), [www.filmotecamurcia.es](http://www.filmotecamurcia.es), [www.salaveronicas.es](http://www.salaveronicas.es)), plataforma y portal de formación form@arm ([www.formacarm.es](http://www.formacarm.es)), portal sobre Comercio electrónico ([www.cecarm.es](http://www.cecarm.es)) y portal Región de Murcia Digital ([www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com)).
- Se ha mejorado el portal de Datos Abiertos de la Región de Murcia, ([datosabiertos.regiondemurcia.es](http://datosabiertos.regiondemurcia.es)), plataforma de publicación de los conjuntos de datos abiertos de cualquier organización pública regional, que quiera publicar sus datos sin necesidad de su propia web o plataforma, y por tanto sin necesidad de invertir en ello
- Se ha desarrollado una web para La Conservera ([www.laconservera.net](http://www.laconservera.net)) y un servicio para la sindicación de los eventos de todas las páginas con el Instituto de Turismo
- Se ha desarrollado un portal (HTML5 y adaptativo) dedicado al proyecto REPLAY, ([replay.redctnet.es](http://replay.redctnet.es)) en el que se muestran, tanto de forma unificada a nivel regional como separada por municipios, la relación de vídeos de plenos ya realizados y los previstos en el futuro. Se abrió al público en junio
- Se ha concluido la implantación del nuevo diseño de CECARM, ya en producción. Se han adoptado medidas técnicas para la aplicación de técnicas SEO para mejorar el posicionamiento en buscadores.

#### **Portal ALAs.**

Portal gestionado y desarrollado por Integra donde se irá englobando (de forma voluntaria) la información y actividades de las Aulas de Libre Acceso y Telecentros distribuidos por toda la región, de modo que sirva de herramienta de gestión interna de los centros supervisados y su equipamiento, así como para los dinamizadores y responsables de las aulas a la hora de gestionar sus eventos y actividades formativas. Ya se han desarrollado los módulos de administración dinámica de los propios telecentros, así como los de gestión de perfiles de usuario y publicación de actividades formativas, eventos y mensajería entre usuarios. Pendiente de asignación de dominio y de asignación de usuarios para carga de contenidos.

#### **Patrimonio digital.**

El objetivo de la acción Patrimonio Digital en la Región de Murcia es fortalecer la presencia de nuestro Patrimonio regional en Internet y utilizar técnicas digitales para su conservación y divulgación. Asimismo, se quiere potenciar el uso y la participación de los ciudadanos de la región en Internet, así como el conocimiento del patrimonio regional, con una oferta de contenidos y servicios digitales atractivos, multimedia y de carácter regional, que sirvan además para fortalecer el sector regional de los contenidos digitales y nuestra identidad regional en Internet. Aprovechando el buen posicionamiento del portal "Región de Murcia Digital", éste actúa como repositorio de contenidos digitales y servicios electrónicos tradicionales

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Las actuaciones en 2016 han sido:

**Contenidos: recursos multimedia.**

Se han presentado, y publicado en regmurcia.com diversos documentales (sobre molinos de viento del Campo de Cartagena, sobre la Comarca del Altiplano de la Región de Murcia, sobre el Instituto Español de Oceanografía en la Región de Murcia, sobre la historia del ferrocarril en la Región de Murcia, la vida en el campo en la Región de Murcia, la representación social de la mujer en la Región de Murcia en los siglos XVIII y XIX, el patrimonio histórico de Mazarrón, y sobre el cine doméstico y su valor patrimonial.

Se han realizado y publicado tres audiovisuales sobre el trovo en la Región de Murcia y la figura del Tío Juan Rita.

Se han realizado 4 producciones largas (de 45' de duración):

- La seda y el esparto.
- Las casas-torre de la huerta y las ermitas rurales.
- La vida en la ciudad.
- Procesos geológicos.

Se han realizado diversas pequeñas producciones (8-10 minutos): Inventos e Inventores de la Región de Murcia, La biodiversidad del río Segura, La cultura del vino en el territorio de la D.O. de Bullas, Villas romanas en la Región de Murcia, Patrimonio de Blanca, La Sierra de la Pila., Plazas de toros de la Región de Murcia y El patrimonio de la Región de Murcia a través del cine doméstico.

Se han generado 5 vídeos 360 grados y visitas virtuales con recorridos de lugares patrimoniales de Águilas, Abarán, Alcantarilla, Albuñol y Yecla y se han elaborado algunas ilustraciones sobre el Santuario de La Encarnación de Caravaca para una futura producción.

Realizado y publicado el subtítulo de 19 audiovisuales producidos por la Fundación Integral y así disponibles con la mayor accesibilidad en [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com).

**Contenidos: digitalizaciones del Patrimonio.**

En sintonía con anteriores actuaciones de relevancia, como el proyecto CARMESI, se han acometido nuevas digitalizaciones para su divulgación a través de las tecnologías TIC:

- En el marco del Proyecto Carmesi se ha incorporado una versión PDF en la ficha web de cada uno de los documentos digitalizados que no forman parte de la hemeroteca, y se han realizado tareas de mantenimiento en el servicio web de consultas.
- Se han grabado y digitalizado nuevos sonidos para cubrir los 45 municipios en el Mapa Sonoro de la Región de Murcia.
- Se ha realizado la descripción y publicación de más de 350 registros de actas del siglo XVIII y más de 100 cabeceras de prensa correspondientes a la fase de digitalización del año 2014 del Proyecto Carmesi, así como la digitalización de 2.000 páginas de documentos del siglo XVI del Archivo Municipal de Murcia.
- Se ha realizado la digitalización de documentos correspondientes a la fase 2016 del Proyecto Carmesi, en total más de 50.000 páginas de libros de actas de la primera mitad del siglo XIX, hemeroteca y otros documentos relacionado con padrones, así como 4.500 páginas de protocolos notariales del siglo XVI de Cartagena.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

#### **Servicios educación y patrimonio: gamificación**

- Se ha desarrollado el V Concurso Multimedia "Imágenes y Sonidos de Nuestra Identidad" que se ha gestionado a través de la plataforma PLAYtrmonio (Plataforma de Gamificación del Patrimonio de la Región de Murcia), al que se han presentado 250 contenidos.
- Se han realizado demostraciones de un juego educativo en Realidad Virtual en diversos Institutos (Instituto de El Carmen de Murcia, el Instituto Infante Don Juan Manuel de Murcia ) y en los IES Francisco de Goya de Molina de Segura y Diego Tortosa de Cieza se ha realizado, en colaboración con el Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Univ. de Murcia una prueba de evaluación didáctica del citado juego. En el Espacio Telefónica en Madrid se realizó una presentación y demostración del juego.
- Asimismo, durante la Teleco Lan Party en Cartagena se ha llevado a cabo la demostración de un contenido educativo para gafas de Realidad Virtual consistente en una recreación de la Catedral Vieja de Cartagena.
- Se ha participado en el Máster Universitario de Historia y Patrimonio Histórico y se ha organizado una jornada educativa de producción audiovisual en el Instituto El Carmen de Murcia.
- Se ha colaborado en la edición 2016 de los Premios "Encuentros Menina de la Región de Murcia en torno a la comunicación audiovisual".
- Se ha adquirido equipamiento relacionado con el uso de realidad virtual Inmersiva.
- Se ha contado con dos profesores de didáctica de las ciencias sociales de la Univ. de Murcia para mejorar la aplicación didáctica de las producciones multimedia.
- Se ha generado un modelo para realidad virtual del Teatro Romano de Cartagena.

Por último, reseñar que se ha continuado avanzando en el diseño de la plataforma PLAYtrmonio y en la definición de sus primeros servicios y contenidos avanzados de educación patrimonial gamificada.

#### **Difusión**

Además de alguna una campaña en los medios regionales de banner digital y folión en la versión impresa, durante los meses de julio y agosto se han difundido los contenidos multimedia de Patrimonio Digital, mediante la instalación de una carpa en puntos clave de la costa murciana para la proyección de una selección de documentales producidos por la Fundación Integra y la demostración del juego educativo de realidad virtual Inmersiva "El Misterio de la Encomienda de Ricote". Asimismo para ser repartido en la citada acción de difusión, se ha editado un DVD y realizado 2.000 copias del mismo, con una selección de 13 de los últimos audiovisuales producidos por la Fundación Integra, con locución y subtítulos en español e inglés.

#### **Servicios tradicionales: correo ciudadano y agenda cultural.**

Se han realizado labores de mantenimiento de los servicios de agenda cultural y correo del portal regmurcia.com.

Entre los servicios más destacados de la web del portal [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com), de Región de Murcia Digital se encuentra la "agenda cultural" de la región, que se actualiza diariamente, y que ha incorporado a lo largo del año 2.401 eventos nuevos. La Agenda, está accesible en formato de datos abiertos para los reutilizadores que quieran disponer de ella.

Por otro lado en el IIPDSI se recogió la necesidad de "Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen". Esta acción se materializó en una cuenta de correo electrónico, a través del portal [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com). Este servicio se mantiene activo.

#### **Encuesta.**

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio prestado por el portal regional a final de año se ha realizado una encuesta contestado 274 usuarios, con las siguientes puntuaciones promedio (escala 0-5):

- Valoración general portal regmurcia: 4,07
- Valoración proyecto Carmesí: 4,12
- Valoración de los audiovisuales: 3,72
- Valoración de la Agenda: 3,63

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

### **Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs.**

El primero de los objetivos es reducir la brecha digital, entre los grupos y colectivos más desfavorecidos en este aspecto, que por razones de edad, desempleo o situación económica no puedan adquirir competencias digitales. La segunda finalidad es promocionar y difundir el uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas al uso TIC para ciudadanos, profesionales y emprendedores de la Región de Murcia.

#### **SICARM. Ciudadanos.**

La finalidad de esta actuación es dar a conocer a todos los sectores de la población las tecnologías y los servicios a través de Talleres y Demostraciones relativas al uso TIC con exposición en modo itinerante para ciudadanos:

- Se ha celebrado el SICARM Itinerante 2016 Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia que está contribuyendo a la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información dando a conocer a todos los sectores de la población las tecnologías y los servicios a través de diversas acciones.
- Entre octubre y noviembre de 2016 SICARM itinerante estuvo presente en 5 municipios de la Región de Murcia mediante 8 talleres eminentemente prácticos en los que se mostraban las últimas novedades tecnológicas e informáticas. Las localidades que acogieron esta iniciativa fueron: Águilas, donde acudieron 2.100 personas; Albudeite, con 950 asistentes; Abarán, con 2.100 asistentes; Yecla, con 2.300 asistentes y por último Alcantarilla, que tuvo 2.650 visitas.
- En el mes de noviembre se realizaron también Demostraciones Tecnológicas durante la celebración de la Semana de la Ciencia en Murcia (del 11 al 13 de noviembre)

#### **Jornadas técnicas divulgativas.**

Orientadas a profesionales y emprendedores, la finalidad es promocionar y difundir en este ámbito el uso de las Nuevas Tecnologías,, los resultados se incluyen en la web [www.sicarm.es](http://www.sicarm.es). En 2016 se han realizado las siguientes:

- Space Apps: en el Parque Científico de Murcia (23,24 abril), asistieron 40 personas.
- Smart Campus: en la Universidad Católica de Murcia (27-30 abril), 80 personas.
- Telecofórum: en la Universidad Politécnica de Cartagena (4 de mayo), 60 personas.
- Día TIC: en el Auditorio de Congresos de Murcia (27 de mayo), 100 personas.
- Jornada SICARM-ICAMUR: Colegio de Abogados de Murcia (16 de junio), 110 personas.
- Congreso Derecho-TIC: Universidad de Murcia, facultad Derecho (27-28 octubre), 70 personas.

#### **Colectivos.**

Se ha llevado a cabo con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) una iniciativa de formación TIC a personas mayores mediante la cual se han contratado monitores informáticos para los 17 Centros de Día de la región, que han realizado de forma presencial y apoyándose en los cursos de form@cam, diversas acciones formativas en Nuevas Tecnologías formando finalmente a 560 personas mayores con una atención muy enfocada a sus necesidades y conocimientos.

Se ha colaborado con la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital en la definición, contratación y revisión de cursos online específicos para mayores, que se han desarrollado para form@cam,

Se ha definido y lanzado junto con la asociación ASTRADE (Atención a personas con Trastorno del Desarrollo de la Región de Murcia) un proyecto denominado AARLENS que tiene como objetivo conciliar, a través de las Nuevas Tecnologías, el mundo que nos rodea con la realidad "necesariamente adaptada" de las personas con Trastorno del Espectro

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Autista (TEA). Se ha desarrollado una app para dispositivos móviles (tablets y teléfonos móviles Android e IOS) que facilita el día a día del usuario con TEA en entornos cotidianos (educativos, familiares y laborales) mediante el uso de pictogramas, y motiva el buen desempeño de las actividades mediante determinadas recompensas.

#### **Red de ALAs y WALAs.**

En esta actuación se acomete la renovación de equipamiento en las ALAs más antiguas y de mayor uso, explorando diversas opciones tecnológicas que permitan la gestión centralizada por CTnet, reduciendo la carga de trabajo técnico de los monitores de las aulas. Una vez finalizados los tests en banco de pruebas, se están probando en producción (en uso real, en 3 telecentros) las configuraciones y equipamiento seleccionados.

Se ha realizado programa de formación in-situ para usuarios de telecentros, con 16 cursos previstos de 12 horas de duración cada uno de ellos sobre diversas temáticas TIC. Los Ayuntamientos participantes en esta edición son: Murcia (pedanías de Sangonera La Verde, Cañadas de San Pedro, San Basilio, La Paz, Zeneta y Monteagudo), Blanca y Torre Pacheco.

#### **Formación online. Cursos Formacarm.**

El objetivo de la Fundación Integral a través de esta acción es mantener activa una plataforma y servicio centralizado de teleformación para ciudadanos, contando además con una infraestructura complementaria para el acceso gratuito a la misma a través de Internet, la red de WALAs regional. El principal colectivo beneficiario de esta actuación son por un lado todos los ciudadanos de la Región de Murcia con dificultades en su acceso al uso de Internet, con brecha digital o en desempleo que tengan necesidades de formación, en el sector TIC principalmente, y por otro lado los emprendedores o personas relacionadas con las pymes y su implantación digital, puesto que hay cursos sobre Nuevas Tecnologías y cursos sobre otros temas con apoyo de las Nuevas Tecnologías para su desarrollo, como son los relacionados con la gestión empresarial, idiomas o de aplicaciones de diseño gráfico.

Las actuaciones han sido:

##### **Plataforma.**

Se ha trabajado en preparar la actualización tecnológica de la plataforma Moodle que soporta form@carm, prevista para principios del próximo año.

##### **Cursos online ciudadanos y específicos de perfil emprendedor**

Esta acción incluye fundamentalmente la gestión, contratación y el desarrollo de nuevos cursos online que se despliegan en la plataforma de form@carm en temáticas de especial interés para ciudadanos en general y para emprendedores.

Durante 2016 se han puesto en marcha en forma@carm ([www.formacarm.es](http://www.formacarm.es)) 16 nuevos cursos para ciudadanos y emprendedores, algunos de ellos provenientes de acciones del SEF: Gestión de Nóminas y Seguridad Social, Gestión de Nóminas con NominaPlus, Francés nivel 1, Inglés. Nivel 5, Plataforma de Comercio Electrónico OpenCart, Manipulador de alimentos, Hoja de cálculo Excel 2010. Nivel 1 y 2, Procesador de textos Word 2010. Nivel 2, Competencias clave Matemáticas niveles 2 y 3, Competencias clave Inglés niveles 2 y 3, Competencias clave Lengua Castellana niveles 2 y 3, Base de Datos Access 2010, Prevención de Riesgos Laborales en oficinas y PVD.

La plataforma Form@carm está siendo de una utilidad extraordinaria formada por la colaboración con otros departamentos y entes de la CARM, como ha sido con:

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Servicio de Empleo y Formación (SEF) para la revisión y puesta en marcha de cursos de Competencias Clave preparatorios para poder acceder a los Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM en el desarrollo del curso "Prevención de Riesgos Laborales en Oficinas y PVD".
- Servicio de Informática de la CARM en el desarrollo del curso "Seguridad de la Información".
- Escuela de Formación e Innovación de la CARM (EFIAP) en el soporte de la iniciativa CERTIFICARM mediante la que empleados públicos pueden acreditar los cursos que hacen en form@carm, y cuya tercera convocatoria se ha abierto durante el mes de mayo. Durante 2016 ha habido más de 700 acreditaciones de cursos realizadas.
- Red nacional de Telecentros: 485 dinamizadores de telecentros de toda España se están formando gracias a form@carm, fruto de la colaboración de la Asociación Comunidad Redes de Telecentros con la DG de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital de la CARM y la Fundación Integral.

Por último, se ha dado soporte a la plataforma y a los cursos que contiene (113), y se han atendido 4.700 consultas e incidencias de alumnos en el servicio de helpdesk. Actualmente hay registrados más de 85.000 alumnos en form@carm.

#### Encuesta anual.

En la encuesta de satisfacción realizada durante 2016 entre los usuarios de form@carm, ha habido 8.150 respuestas y, tras el análisis de los resultados, se puede concluir que el 78,8% de los usuarios tienen una opinión satisfactoria o muy satisfactoria de la plataforma form@carm, en su conjunto. Ese porcentaje alcanza el 76,9% cuando nos referimos específicamente a la valoración de los cursos que han realizado.

### Comercio electrónico

El objetivo de esta acción consiste en formar a emprendedores en las herramientas apropiadas del *e-commerce*, potenciar el uso del comercio electrónico por empresas y emprendedores y aumentar la confianza entre los consumidores regionales en el uso del comercio electrónico. Asimismo, se pretende impulsar específicamente que todas las empresas, especialmente las pymes, dispongan de página web, utilicen el negocio electrónico y hagan uso de la factura electrónica para sus transacciones comerciales.

#### Talleres presenciales y servicios on-line CECARM.

- Se han atendido los diferentes servicios online que ofrece el proyecto (consultoría online sobre Negocio Electrónico, alta en el directorio Murcia e-Commerce, Sello de confianza Cecarm, ...) y se ha mantenido actualizada la web con noticias, eventos, artículos, etc.
- Se ha contratado para la plataforma web del proyecto mejoras a nivel usabilidad y un estudio sobre posicionamiento y estrategia.
- Además, se ha contratado la realización de 39 talleres formativos Cecarm por municipios para emprendedores y pymes impartidos de mayo a diciembre. Estos talleres presenciales se han llevado a cabo en 18 municipios diferentes, concretamente en Águilas (2), Alcantarilla (2), Alhama de Murcia (1), Archena (2), Caravaca de la Cruz (2), Cartagena (6), Cehegín (2), Cieza (2), Jumilla (2), Lorca (4), Murcia (5), San Javier (2), San Pedro del Pinatar (3), Torre Pacheco (2), Totana (1) y Yecla (2) con un total de 2.601 asistentes. Asimismo se han realizado 25 talleres formativos para estudiantes de Centros Educativos de Bachillerato y Formación Profesional en centros pertenecientes a 20 municipios, concretamente Abarán (1), Alcantarilla (1), Archena (1), Calasparra (1), Caravaca (1), Cartagena (3), Ceutí (1), Cieza (1), Jumilla (1), Las Torres de Cotillas (1), Lorca (1), Mazarrón (1), Molina de Segura (1), Mula (1), Murcia (3), Puerto Lumbreras (1), San Pedro del

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Pinatar (2), Santomera (1), Torre Pacheco (1) y Totana (1), con un total de 1.892 asistentes.

- Asimismo, con el objetivo de reconocer a las mejores tiendas online regionales, se convocaron los "Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia 2016", que se entregaron el 17 de mayo, coincidiendo con el día de Internet, en el Centro de Cualificación Turística de Murcia. Los ganadores fueron:
  - Mejor tienda online: PcComponentes
  - Tienda online con Producto Más Innovador: Printed Dreams
  - Mejor tienda online Novel: Rincón del Licor
  - Tienda online con Mejor experiencia en dispositivos móviles: Cuidadicos

#### **Estudio eCommerce.**

Con el fin de detectar necesidades del sector del *ecommerce* regional, para poder orientar futuras acciones de la CARM, y disponer de una "foto" de dicho sector, se ha realizado un estudio basado en las tiendas online del directorio Murcia eCommerce de CECARM.

#### **PYMES en Internet, acciones específicas sectoriales.**

Se lanzó la iniciativa Pymes en Internet para potenciar el desarrollo del comercio electrónico en nuestra Región, encaminada al asesoramiento estratégico y a implementar soluciones web de comercio electrónico en pymes y autónomos de nuestra Región. En concreto, se contrató la realización de varios *ecommerce*, acompañados de su plan de marketing y comunicación, y una mini campaña de lanzamiento de la tienda online. En total se han desarrollado 6 tiendas online.

#### **Factura electrónica.**

Durante 2016 se ha continuado con las labores de difusión del servicio online de facturación electrónica enfocado a empresas y autónomos, realizándose diversas jornadas de presentación.

Se ha contratado, desarrollado e implementado nuevas funcionalidades para el portal de facturación electrónica, como la inclusión de anexos en las facturas, o la posibilidad de poder cargar y editar facturas generadas en un momento anterior. Además, se han atendido y resuelto de forma telemática las diversas consultas recibidas sobre el servicio online de factura electrónica.

Desde su puesta en marcha son 280 empresas las que se han registrado en el portal (230 en 2016), generándose un total de 1.074 facturas electrónicas de las cuales 548 (518 en 2016) han sido remitidas y admitidas por la plataforma FACe.

#### **Difusión.**

Se han realizado campañas en los medios regionales consistente en banner digital y folión.

#### **Encuesta anual.**

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio (talleres y portal) se pasa una encuesta a los asistentes a talleres o usuarios de servicios de e-factura y de la web CECARM.

De esta encuesta (excluidos talleres estudiantes) se desprende que la mayoría de los asistentes a estos talleres se clasifican como emprendedores (34%), seguidos por pymes-autónomos (28 %) y desempleados (19%), cuyos proyectos se encuentran en un 33% de los casos en fase de idea de negocio y en un 31% en fase de desarrollo. Respecto a la utilidad del taller, el 85% por ciento de los asistentes lo calificaron como útil o muy útil.

#### **Portal de Transparencia de la Fundación Integral.**

La Fundación Integral, siguiendo las directrices de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno de ámbito nacional y la Ley 12/2014 de 16 de diciembre de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM pública, desde el 18 de junio de 2015, su "Portal de Transparencia".

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Este portal complementa el ya existente ([www.f-integra.org](http://www.f-integra.org)) con la sección "portal de transparencia" y da acceso a la información más importante de la actividad y gestión de la Fundación Integral ([www.f-integra.org/portal-de-transparencia](http://www.f-integra.org/portal-de-transparencia)).

La información que se publica en este Portal se estructura en tres apartados:

**Información Organizativa:**

- Objetivos, marco legal y fines fundacionales
- Patronato
- Gerente
- Personal: Organigrama y contacto

**Información Económica y de Contratación:**

- Contratos
- Convenios
- Presupuesto anual

**Apertura de Datos y Reutilización:**

La información relativa a contratos y convenios se publica en forma de conjuntos de datos abiertos (datasets), disponibles también en el portal de datos abiertos regional, también mantenido por la Fundación Integral.

Hay dos tipos de datasets para su consulta y uso de forma automatizada:

- Datasets "Contratos 2015" y "Contratos 2016"
- Dataset "Convenios en vigor"

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	16	16		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

La Fundación ha contado en 2016 con 16 personas en su plantilla.

Nº medio de personas empleadas durante el ejercicio 2016 es de 16.

Las actividades o proyectos a los que dedican principalmente su tiempo se indican en el punto 1 de la memoria. No existen voluntarios o personas con contratos de servicios.

Por actividades el consumo de recursos humanos (personal de Ingeniería, Técnicos = ING, personal de Administración, Gerencia = ADM) ha sido como sigue:

- Infraestructuras S.I.
  - Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida.  
*Recursos humanos empleados: 4 ING + 0,75 ADM personas\*año*
  - Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center.  
*Recursos humanos empleados: 3 ING + 0,75 ADM personas\*año*

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Ciudadanos y Emprendedores
  - Patrimonio Digital  
*Recursos humanos empleados: 1 ING + 1,5 ADM personas\*año*
  - Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs.  
*Recursos humanos empleados: 1 ING + 0,75 ADM personas\*año*
  - Formación online. Cursos Formacarm.  
*Recursos humanos empleados: 1 ING + 0,75 ADM personas\*año*
  - Comercio electrónico  
*Recursos humanos empleados: 1 ING + 0,5 ADM personas\*año*

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Por lo que respecta al número de beneficiarios o usuarios de los proyectos de la Fundación Integral, no existen beneficiarios directos, puesto que la Fundación no subvenciona ni a particulares ni a empresas. Considerando beneficiarios indirectos las personas o instituciones que utilizan los servicios derivados de los proyectos de desarrollados en la Fundación, como podrían ser usuarios de páginas web, usuarios de cuentas de correo, instituciones afiliadas a la Red Ctnet, asistentes a charlas y talleres, etc., se incluyen en el apartado (E) todos los indicadores asociados a cada actuación.

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	660.738	658.811
Otros gastos de explotación	1.599.167	1.321.850
Amortización del Inmovilizado	300.000	260.197
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado		
Gastos financieros	0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.559.905</b>	<b>2.240.858</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.585.000	1.522.574
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>1.585.000</b>	<b>1.522.574</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.144.905</b>	<b>3.763.432</b>

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivos e Indicadores alcanzados (entre paréntesis, valor previsto en el Plan de Actuación 2016):

*Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida**Conexiones:*

- Entidades y centros conectados (125): 129.
- Proyecto REPLAY, Aytos conectados (5): 8
- Actividad anual. Tráfico RedIRIS (2.500.000 Gbytes): 3.242.468Gbytes.
- Actividad anual. Tráfico Internet (50.000 Gbytes): 82.576 Gbytes.

*Servicios:*

- Servicios. Buzones de correo activos (6.500): 7.094.
- Servicios web visitas recibidas (3.000.000): 3.112.385.
- Páginas servidas (50.000.000): 58.617.540.

*Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center*

- Portales institucionales gestionados (34): 33
- Proyecto REPLAY, Aytos con gestión en CRM (5): 8
- Organizaciones con datasets en portal regional datos abiertos (10): 6
- Número de datasets catalogados (400): 255

*Patrimonio Digital*

- Visitas (de calidad al portal + reproducciones canal youtube, 1.700.000+300.000= 2.000.000): 1.670.015+424.227=2.094.242
- Minutos reproducidos en youtube (1.500.000): 1.622.310
- Minutos de nuevos vídeos (200): 436
- Número de eventos distintos en Agenda (2.500): 2.401
- Valoración del portal, encuesta anual (positiva o muy positiva, 70%): 74%
- Nuevas páginas/imágenes digitalizadas (50.000): 56.494
- Usuarios servicio Edu y Patri (1.000): 110

*Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs*

- Municipios SICARM Itinerante (4): 5
- Jornadas Técnicas SICARM (5): 8
- Personas de colectivos desfavorecidos formadas (800): 560
- Equipos renovados en ALAs y telecentros (100): 20.
- Portal de ALAs desarrollado (31 mayo 2016): pdte de dominio y usuarios

*Formación online. Cursos Formacarm.*

- Nuevos cursos online (9): 16
- Matrículas Cursos (56.000): 74.360
- Certificados de aprovechamiento emitidos (21.000): 30.535
- Total de cursos (105): 113
- Valoración de cursos, encuesta anual (positiva o muy positiva, 70%): 77%

*Help desk*

- Consultas resueltas (6.000): 4.700
- Valoración de servicio help desk (positiva o muy positiva, 70%): 69%

*Comercio electrónico*

- Número de empresas/emprendedores inician negocio electrónico (15): 6
- Número de empresas/emprendedores adheridas al servicio factura-e (75): 280
- Número de usos del servicio factura-e (100): 518

*Talleres:*

- Número de talleres presenciales realizados (60): 64
- Asistentes talleres presenciales (2.750): 4.493
- Valoración de encuesta talleres (positiva o muy positiva, 70%): 85%

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Actividad 4</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal						658.811	658.811
Otros gastos de explotación	1.190.825					131.025	1.321.850
Amortización del inmovilizado	250.868					9.329	260.197
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en Instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.441.693</b>					<b>799.165</b>	<b>2.240.858</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.515.822					6.752	1.522.574
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>1.515.822</b>					<b>6.752</b>	<b>1.522.574</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>2.957.515</b>					<b>805.917</b>	<b>3.763.432</b>

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.****A. Ingresos obtenidos por la entidad**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	3.825.762	3.483.528
Aportaciones privadas	17.143	18.299
Otros tipos de ingresos	2.000	1.408
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>3.844.905</b>	<b>3.503.235</b>

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

Al igual que lo indicado al respecto de los informes trimestrales de seguimiento del Contrato Programa, desde 2015 se publican en la página web de la fundación, sección de Transparencia, todos los contratos y convenios, firmados cada año o en vigor.

Convenios firmados durante el ejercicio 2016:

- Convenio de afiliación a la Red CTnet. Parque Tecnológico de Fuente Álamo. Fecha: 04/noviembre de 2015
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Murcia. Fecha: 08/febrero de 2016
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Beniel. Fecha: 04/marzo de 2016
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Bullas. Fecha: 12/mayo de 2016
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Cieza Fecha: 23/mayo de 2016
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY y Aulas de Libre Acceso) Ayuntamiento de Lorca. Fecha: 6/junio de 2016

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Totana. Fecha: 1/julio de 2016
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY) Ayuntamiento de Molina de Segura. Fecha: 6/julio de 2016
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet(servicios REPLAY). Ayuntamiento de Ceutí Fecha: 15/septiembre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Fecha: 19/septiembre de 2016.
- Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto Carnesí. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Fecha: 20/septiembre de 2016.
- Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto Carnesí. Ayuntamiento de Águilas. Fecha: 26/septiembre de 2016.
- Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto Carnesí. Ayuntamiento de Cartagena. Fecha: 28/septiembre de 2016.
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Abanilla. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Albudeite. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Blanca. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Campos del Río. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Fortuna. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY y Aulas de Libre Acceso). Ayuntamiento de Fuente Álamo. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Jumilla. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Adenda al Convenio de Afiliación a la Red CTnet (servicios REPLAY). Ayuntamiento de Santomera. Fecha: 3/octubre de 2016.
- Convenio de Afiliación a la Red CTnet (Aulas de Formación Centros de Día). Instituto Murciano de Acción Social. Fecha: 13/octubre de 2016.
- Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto Carnesí Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia Fecha: 21/octubre de 2016

Estos convenios no implican obligaciones económicas.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

## V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Tal y como se recoge en las Conclusiones del Informe final del Contrato Programa, es de destacar que no hay grandes desviaciones en los Indicadores previstos para todas las actuaciones, estando los porcentajes de ejecución de presupuesto en el 91% siendo particularmente importante que no se sobrepasa el presupuesto máximo de ninguna de ellas.

En este periodo, con algo de retraso debido a la aprobación más tardía de presupuestos de la CARM, y por tanto de la aprobación para las actuaciones y partidas de la Fundación Integral y firma del correspondiente Contrato Programa 2016 se han podido realizar las contrataciones más importantes en cuantía (procedimiento abierto) de las diferentes actuaciones previstas.

En cuanto a lo efectivamente realizado, en CTnet aparte de la gestión técnica de CTnet y mantenimiento diario de los diferentes proyectos y portales asociados, a destacar la contratación IRU de los enlaces de fibra entre nodos troncales de CTnet, por su cuantía económica (procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada) y por la potencia de caudal de comunicaciones con que se dota la red.

También es muy destacable la difusión por los Ayuntamientos y la aceptación que ha tenido el proyecto (opcional, no obligatorio) REPLAY, con 18 ayuntamientos que han firmado convenio con la Fundación Integral para participar en este proyecto, de los que 8 han iniciado las retransmisiones de los plenos.

En la actuación de Patrimonio Digital, previo a su publicación en Internet se han presentado en actos públicos los documentales realizados el año pasado y se han ejecutado las contrataciones de prácticamente todas las producciones previstas de este año: 4 de mayor envergadura (45 minutos de duración) y 8 pequeñas producciones (8-10 minutos). Asimismo, se ha realizado en las poblaciones costeras la iniciativa de difusión "Un Patrimonio de Cine".

Dentro de la línea de Alfabetización Digital se han celebrado 6 Jornadas Técnicas SICARM, y en 5 localizaciones se ha llevado el SICARM Itinerante, con demostraciones tecnológicas para la ciudadanía, con una gran acogida en todos los municipios: Águilas, donde acudieron 2.100 personas; Albudeite, con 950 asistentes; Abarán, con 2.100 asistentes; Yecla, con 2.300 asistentes y por último Alcantarilla, que tuvo 2.650 visitas.

En la iniciativa de Comercio Electrónico, a destacar la celebración de los I Premios CECARM –con una excelente acogida y participación de las empresas on-line regionales– y el éxito de asistencia a los talleres presenciales CECARM, 64 en total con casi 4.500 asistentes, lo que hace un promedio de 70 asistentes por taller.

También reseñable la puesta en producción de 16 nuevos cursos form@carm (previstos 9) y su gran demanda puesto que ha habido unas 74.360 matrículas, siendo 56.000 las previstas para todo el año.

### 16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) La dotación fundacional se localizó, en su momento, en una imposición bancaria. La totalidad del patrimonio se encuentra afecto al cumplimiento de los fines de la fundación.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

b) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines						
					Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016	Importe Pendiente	
2012	0	0	2.471.822	2.471.822	2.471.822	100%	2.471.822	2.471.822						0
2013	0	0	2.259.022	2.259.022	2.259.022	100%	2.259.022		2.259.022					0
2014	0	0	2.316.938	2.316.938	2.316.938	100%	2.316.938			2.316.938				0
2015	0	0	2.408.389	2.408.389	2.408.389	100%	2.408.389				2.408.389			0
2016	0	0	2.240.857	2.240.857	2.240.857	100%	2.240.857					2.240.857		0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.697.029</b>	<b>11.697.029</b>	<b>11.697.029</b>	<b>100%</b>	<b>11.697.029</b>	<b>2.471.822</b>	<b>2.259.022</b>	<b>2.316.938</b>	<b>2.408.389</b>	<b>2.240.857</b>		<b>0</b>

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**2. Recursos aplicados en el ejercicio.**

	Importe		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>1.980.660</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legad.</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>		<b>260.197</b>	
<b>2.1 Realizadas en el ejercicio</b>		<b>11.887</b>	
<b>2.2 Procedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>248.310</b>	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anter.			
<b>TOTAL (1+2)</b>		<b>2.240.857</b>	

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Los ajustes positivos del resultado contable del cuadro correspondiente al grado de cumplimiento de gastos e ingresos se corresponden con la totalidad de gastos registrados por la Fundación, dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de las fundacionales. De igual manera, no se han registrado gastos de administración del patrimonio.

En relación con las inversiones computadas como destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales, la Fundación solo dispone de inmovilizado adquirido con subvenciones, por lo que el detalle de las inversiones y su fecha de adquisición puede encontrarse en el inventario de las presentes cuentas anuales.

## 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

De acuerdo con el artículo 23.1.d) de la Ley 8/2008, de la Región de Murcia, la Fundación forma parte del sector público de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En virtud a esta relación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como las sociedades y entidades dependientes de la misma, son partes vinculadas con la Fundación. Por otra parte, también cabe entender que los miembros del Patronato son partes vinculadas de la Fundación, en tanto en cuanto forman parte de su órgano de gobierno.

Considerando como operaciones vinculadas la recepción de subvenciones, el criterio de contabilización y movimientos de saldos se muestran en la Nota 11 de la presente Memoria.

En relación con otras operaciones llevadas a cabo con entidades o empresas vinculadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no se ha realizado ninguna cuya valoración no haya atendido, en cuanto a su valoración, a la atención del valor razonable.

El cargo de Patrono, como se indica en la Nota 19, es gratuito, y no se ha devengado ningún tipo de remuneración, dieta ni préstamo.

Durante el ejercicio se han devengado los siguientes gastos de personal:

	SUELDOS Y SALARIOS	DIETAS	OTROS CONCEPTOS
Personal alta dirección	54.976	0	0
Administradores		0	0

En el anterior importe se incluye la parte proporcional de la recuperación de la paga extra, correspondiente al ejercicio 2012, suspendida inicialmente por el artículo 2.1 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Murcia 9/2012, de 8 de noviembre, de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2015.

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

En relación con el ejercicio precedente:

	SUELDOS Y SALARIOS	DIETAS	OTROS CONCEPTOS
Personal alta dirección	53.909	0	0
Administradores		0	0

En el anterior importe se incluye la parte proporcional de la recuperación de la paga extra, correspondiente al ejercicio 2012, suspendida inicialmente por el artículo 2.1 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Murcia 9/2012, de 8 de noviembre, de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2015.

## 18. OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte del Patronato para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros del Patronato no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

La composición del Patronato según los Estatutos de la Fundación estará formada por un mínimo de 13 miembros y un máximo de 21 patronos que serán designados:

- a) 1 por la Caja de Ahorros de Murcia.
- b) 1 por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales.
- c) 1 por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- d) 1 por la Universidad de Murcia.
- e) 1 por la Universidad Politécnica de Cartagena.
- f) 1 por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.
- g) Hasta 9 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de cualquiera de las Consejerías de dicho Órgano, representadas en el Patronato.
- h) Hasta 6 por el Patronato ya constituido de la Fundación.

La composición del Patronato a 31 de diciembre es la siguiente:

### **Presidente**

Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín  
Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

### **Vicepresidente**

Excmo. Sr. D. Andrés Carrillo González  
Consejero de Hacienda y Administración Pública

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**Tesorera**

**Sra. D<sup>a</sup>. Olga García Saz**

Directora General de la Caja de Ahorros de Murcia-BMN

**Vocales**

**Excmo. Sra. D<sup>a</sup>. María Isabel Sánchez-Mora Molina**

Consejera de Educación y Universidades

**Ilmo. Sr. D. Daniel Mazón Sánchez**

Secretario General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

**Ilmo. Sr. D. Francisco Abril Ruiz**

Director General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital

**Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Miriam Pérez Albaladejo**

Directora General de Patrimonio e Informática de la Consejería de Economía y Hacienda

**Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Comas Gabarrón**

Directora General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Universidades

**Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Ros**

Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, de la Consejería de Sanidad

**Ilmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente**

Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**Ilmo. Sr. D. Pedro García-Balibrea Martínez**

Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

**Sr. D. José Carmona Medina**

CROEM. Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.

**Ilmo. Sr. D. Mathieu Kessler**

Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

**Sr. D. Bernardo Cascales Salinas**

Vicerrector de Coordinación e Internalización de la Universidad de Murcia

En relación con el patronato vigente a 31 de diciembre de 2015:

**Presidente**

**Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín**

Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

**Vicepresidente**

**Excmo. Sr. D. Andrés Carrillo González**  
Consejero de Hacienda y Administración Pública

**Tesorero**

**Sr. D. Juan Antonio Campillo Paredes**  
Director General de la Caja de Ahorros de Murcia

**Vocales**

**Excma. Sra. D<sup>a</sup>. María Isabel Sánchez-Mora Molina**  
Consejera de Educación y Universidades

**Ilmo. Sr. D. Daniel Mazón Sánchez**  
Secretario General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

**Ilmo. Sr. D. Francisco Abril Ruiz**  
Director General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital

**Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Miriam Pérez Albaladejo**  
Directora General de Patrimonio e Informática de la Consejería de Economía y Hacienda

**Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Comas Gabarrón**  
Directora General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Universidades

**Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Ros**  
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, de la Consejería de Sanidad

**Ilmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente**  
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**Ilmo. Sr. D. Pedro García-Balibrea Martínez**  
Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

**Sr. D. José Carmona Medina**  
CROEM. Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.

**Ilmo. Sr. D. Mathieu Kesler**  
Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

**Sr. D. Tomás Jiménez García**  
Gerente de la Universidad de Murcia

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

Por otra parte, la Fundación no ha realizado el Código de Conducta dispuesto por el Banco de España al no contar en su patrimonio con ningún activo financiero comprendido en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, siendo plenamente consciente de dicha obligación.

#### **19. CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 15/2010**

En relación con la información a suministrar de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales por las entidades que formulan cuentas abreviadas, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, esta Fundación informa de que su periodo medio de pago ha sido de 20,88 días.

#### **20. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL MECANISMO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES**

Durante 2016, la Fundación no se ha acogido al mecanismo del Plan de Pago a Proveedores.

En relación con los ejercicios precedentes:

Durante 2015, la Fundación no se ha acogido al mecanismo del Plan de Pago a Proveedores.

Durante 2014, la Fundación no se ha acogido al mecanismo del Plan de Pago a Proveedores.

En marzo 2014, se han pagado las facturas incluidas en la 3ª Fase, Tramo 2º, por importe de 300.382,47 euros. Información recogida en las cuentas del ejercicio 2013.

#### **Normativa reguladora.**

- Resolución de 28 de marzo de 2012, de la Intervención General, por la que se aprueba la instrucción por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas de dicha remisión y la sujeción al control financiero. (1ª Fase)
- Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Intervención General, por la que se aprueba la instrucción por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Fase establecida por Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas de dicha remisión y la sujeción a control financiero del mecanismo. (2ª Fase)

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2017

- Resolución de 8 de julio de 2013, de la Intervención General, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su Fase 3ª, establecida por Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas dicha remisión y la sujeción a control financiero del mecanismo. (3ª Fase. Tramo 1º)
- Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Intervención General, por la que se modifica la Instrucción de 8 de julio de 2013, por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su Fase 3ª, establecida por Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas dicha remisión y la sujeción a control financiero del mecanismo, para su adecuación al Tramo 2º de esta Fase 3ª, aprobado por acuerdo de la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos (CDGAE) de 10 de octubre de 2013 (3ª Fase. Tramo 2º).

#### **Operatoria contable de compensación.**

Asiento, por proyecto, que refleja por un lado la extinción de la deuda con los proveedores, y por otro, la compensación de la cuenta 470.2 CARM. Transferencias pendientes, por el importe pagado a través del Plan de Pagos.

#### **21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Respecto a la deuda comercial pendiente de pago a 31 de diciembre de 2016, por importe de 1.631.187 euros, correspondiente a facturas del ejercicio 2016, la Fundación informa que, a la fecha de formulación de las cuentas esta todo pagado.

En relación con el ejercicio precedente:

Respecto a la deuda comercial pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015, por importe de 219.222 euros, correspondiente a facturas del ejercicio 2015, la Fundación informa que, a la fecha de formulación de las cuentas esta todo pagado.